FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11023632025 DE 2025

INFORME PERIODICO NÚMERO 4

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	JUNIO/JULIO	Número de contrato/convenio:	11023632025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 288.200.024	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31 DE JULIO DE 2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" – ZONA 406

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA/SUPERVISORA		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	MAYRA ALEJANDRA ANGULO RESTREPO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	DESDE 14 DE ENERO DE 2026 DE ACUERDO CON RADICADO: 20263430000000003843 SUPERVISIÓN CONTRATOS DE APORTE
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:		Cédula o NIT:	800215465-7
Dirección:	TV 74 No 81 C 05	Correo electrónico:	direccionhi@colegiosminutodedios.edu.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ	Identificación:	79.558.178
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	29 DE DICIEMBRE DE 2025	Fecha de terminación inicial:	31 JULIO DE 2026
Fecha aprobación pólizas:	29 DE DICIEMBRE DE 2025	Fecha expedición R.P.	29 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	31 DE DICIEMBRE DE 2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 293.964.024
Aporte ICBF	$ 288.200.024
Aporte inicial Contratista (si aplica)	$ 5.764.000

No. de CDP:	Vigencia 2025 375225 Vigencia 2026 -25526	Fecha CDP:	29/12/2025	Valor de CDP:	$ 288.200.024
No. de RP:	Vigencia 2025 534625 Vigencia 2026 -25526	Fecha RP:	29/12/2025	Valor de RP:	$ 288.200.024
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:	$ -	Valor de VF:	$ -

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	23/04/2026	Valor Adición:	$ 59.302.911
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	NIVELACIÓN DE CANASTA 2026 al Contrato de aporte No. 11023632025		

No. de CDP Adición :	25526	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	23/04/2026	Valor CDP Adición 1:	$ 59.302.911
No. de RP Adición:	25526	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	23/04/2026	Valor de RP Adición 1:	$ 59.302.911

Valor adición aporte contratista:	$ 1.186.058
Fecha aprobación póliza de la adición:	23/04/2026

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Adición 2		Valor Adición 2	
Descripción del concepto de adición 2 realizada en el periodo:			

No. de CDP Adición 2: | Fecha CDP Adición 2: | Valor CDP Adición 2:

No. de RP Adición 2: | Fecha RP Adición 2: | Valor de RP Adición 2:

Valor adición 2 aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 2

Fecha Documento Adición 3 | Valor Adición 3

Descripción del concepto de adición 3 realizada en el periodo:

No. de CDP Adición 3: | Fecha CDP Adición 3: | Valor CDP Adición 3:

No. de RP Adición 3: | Fecha RP Adición 3: | Valor de RP Adición 3:

Valor adición 3 aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 3

Fecha Documento Adición 4 | Valor Adición 4

Descripción del concepto de adición 4 realizada en el periodo:

No. de CDP Adición 4: | Fecha CDP Adición 4: | Valor CDP Adición 4:

No. de RP Adición 4: | Fecha RP Adición 4: | Valor de RP Adición 4:

Valor adición 4 aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición 4

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 0 | Valor disminución: $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: -

No.CDP disminución 1: | Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : - | Valor CDP disminución 1: $ -

No. de RP disminución 1: | Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : - | Valor RP disminución 1: $ -

Fecha aprobación póliza de la disminución 0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

Valor aporte ICBF $ 347.502.935 | Valor aporte contratista $ 6.950.058

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 354.452.993

Valor anticipo (si aplica): | Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): | Período facturado:

Forma de Pago: El ICBF entregará los aportes a los que se compromete en el presente contrato de acuerdo como se describe a continuación: CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS - INSTITUCIONAL - ORDENES DE PAGO:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	$ 6.400,00
2026	2	BIMESTRAL	$ 94.664.982,00
2026	3	BIMESTRAL	$ 97.597.630,00
2026	4	BIMESTRAL	$ 155.233.923,00
TOTAL DESEMBOLSOS CLAUSULA 9. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO			$ 347.502.935,00

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 11023632025 NO existio contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
31 DE DICIEMBRE DE 2025	2/03/2026	$ 6.400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	De acuerdo con la Resolución No. 5360 del 30 de junio de 2023, 'Por la cual se establecen los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución 3333 de 2015', se anexa la cuenta de cobro, la certificación suscrita por el representante legal en la cual consta que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social y de los aportes parafiscales, así como la captura de pantalla donde se evidencia el plan de pagos. La cuenta se certifica atendiendo a la solicitud del Grupo de Prevención. La supervisión se encuentra en proceso la revisión de los soportes correspondientes a las obligaciones contractuales del mes anterior para cada uno de los componentes, con el fin de verificar el cumplimiento.
FEBRERO - MARZO	9/03/2026	$ 94.664.982	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	De acuerdo con la Resolución No. 5360 del 30 de junio de 2023, 'Por la cual se establecen los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución 3333 de 2015', se anexa la cuenta de cobro, la certificación suscrita por el representante legal en la cual consta que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social y de los aportes parafiscales, así como la captura de pantalla donde se evidencia el plan de pagos. La cuenta se certifica atendiendo a la solicitud del Grupo de Prevención. La supervisión se encuentra en proceso la revisión de los soportes correspondientes a las obligaciones contractuales del mes anterior para cada uno de los componentes, con el fin de verificar el cumplimiento.
ABRIL - MAYO	15/04/2026	$ 97.597.630	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	De acuerdo con la Resolución No. 5360 del 30 de junio de 2023, 'Por la cual se establecen los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución 3333 de 2015', se anexa la cuenta de cobro, la certificación suscrita por el representante legal en la cual consta que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social y de los aportes parafiscales, así como la captura de pantalla donde se evidencia el plan de pagos. La cuenta se certifica atendiendo a la solicitud del Grupo de Prevención. La supervisión se encuentra en proceso la revisión de los soportes correspondientes a las obligaciones contractuales del mes anterior para cada uno de los componentes, con el fin de verificar el cumplimiento.
JUNIO - JULIO	16/06/2026	$ 155.233.923	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	De acuerdo con la Resolución No. 5360 del 30 de junio de 2023, 'Por la cual se establecen los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución 3333 de 2015', se anexa la cuenta de cobro, la certificación suscrita por el representante legal en la cual consta que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social y de los aportes parafiscales, así como la captura de pantalla donde se evidencia el plan de pagos. La cuenta se certifica atendiendo a la solicitud del Grupo de Prevención. La supervisión se encuentra en proceso la revisión de los soportes correspondientes a las obligaciones contractuales del mes anterior para cada uno de los componentes, con el fin de verificar el cumplimiento.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
PAGO 01	$ 6.400	25/03/2025	86406526	Desembolso al 100%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False
PAGO 02	$ 94.664.982	26/03/2026	86716426	Desembolso al 100%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False
PAGO 03	$ 97.597.630	17/04/2026	124034426	Desembolso al 100%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False
PAGO 04	$ 155.233.923	18/06/2026	227853726	Desembolso al 100%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False
TOTALES	**$ 347.502.935**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
-	$ -	
-	$ -	
TOTAL	$ -	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) 0

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 293.964.024**
VALOR APORTE ICBF:	$ 288.200.024
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 5.764.000
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 60.488.969**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 59.302.911
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 1.186.058
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ -**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 354.452.993**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 347.502.935
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 6.950.058
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATISTA:	**$ 204.983.070**

VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$	198.033.012
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$	6.950.058
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$	347.502.935
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$	-
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$	-
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$	-
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$	-
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$	-

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS MUNDIAL	CSC 100060194	0	31/12/2025	31/07/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CSC 100060194	0	31/12/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	CSC 100060194	0	31/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS MUNDIAL	CSC 100060194	0	31/12/2025	31/07/2029

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	NO	NO APLICA PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	La cualificación del talento humano aplica cuando se vincula nuevo personal o se presentan renuncias dentro del periodo contractual. Este proceso se desarrolla en el marco del Comité de Inicio y la Fase Preparatoria, donde la Supervisión del Contrato aprueba los perfiles del personal propuesto por la Entidad Administradora del Servicio.
1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	NO	APLICA PARA LA PRIMERA SOCIALIZACION DEL CONTRATO EN EJECUCION ESTA FACE SE REALIZA A INICIO Y CIERRE DEL CONTRATO CON ACTAS ESTABLECIDAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA LOS MESES CORRESPODIENTES

1.3 Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO SE REALIZARON ACTAS DE SOCIALIZACION DE CONTROL SOCIAL CON LOS PADRS DE FAMILIA DONDE SE SOCIALIZA EL CONTRATO EN EJECUCION JUNTO CON LA CONFORMACION DE LA JUNTA DE PADRES DE FAMILIA EN EL CUAL SUPERVISAN LA CALIDAD EL SERVICIO BRINDADO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	SE REALIZARON ACTAS DE COMITE OPERATIVO JUNTO CON LAS ACTA DE LEGALIZACIONES DE LOS MESES DE JUNIO Y JULO DONDE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO PRESTEA PLANES DE MEJORAS EN RELACION CON LA ENCUESTA DE SACTIFACCION PARA MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO JUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACIONES. SE PUEDE EVIDENCIAR EN LAS ACTAS EN LAS TOMAS DE DECISIONES DONDE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO, SE LES SOCIALIZA LOS REQUERIMIENTOS REALIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO JUNTO CON LOS SEGUIMIENTOS DE CUMPLIMENTO. LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICO EN CADA UNIDAD DE SERVICIO TIENE SU BUZON DE SUGERENCIAS DONDE LOS PADRES USUARIOS PUEDEN DEJAR QUEJAS RELACIONADAS A LA PRESTACION DEL SERVICIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	CERTIFICADOS DE CALIBRACION, FORMATOS DE VERIFICACION INTERMEDIA Y DE INSPECCION CARGADOS EN LAS CARPETAS DE METROLOGIA DE ONE DRIVR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	ACTAS DE COMITES TECNICOS OPERATIVOS DE LOS: ACTA DE FASE DE INICIO DEL CONTRATO DONDE SE SOCIALIZA CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO EL FUNCIONAMIENTO DEL SHARPOINTE PARA EL CARGUE DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR PARTE DEL EQUIPO DE LA SUPERVICION Y EN LAS ACTAS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO REALIZA SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO JUNIO Y JULIO Y INFORME DE ACTIVIDADES ACTULIZADO F30	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	FORMATO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EL DOCUMENTO SOPORTE REPOSA EN LA PLATAFORMA SECOP
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EL DOCUMENTO SOPORTE REPOSA EN LA PLATAFORMA SECOP
2.4 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	NO APLICA	LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEBERA CARGAR LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DEPEDIENTO LA CITUACION EN EL CUAL DEBE NOTIFICAR A LA SUPERVICION DEL CONTRATO EN EL CASO DADO QUE OCURRA LOS HECHOS PARA TOMAR LAS PERTIENETES ACCIONES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTARON SITUACIONES QUE PUSIERAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO JUNIO Y JULIO DONDE SE REITERA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CUMLIENTO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
2.6 Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO
2.7 Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	ACTA COMITE TECNICO OPERATIVO JUNIO Y JULIO JUNTO CON LAS LEGALIZACIONES DONDE SE CARGA AL SHARPOINT EL PERTIENE CERTIFICADO DE LA PERSONA ENCARGADA EN EL EJE DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. 3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	NO APLICA	NO APLICA PARA ESTE MES DE JUNIO Y JULIO YA QUE LA INFORMACION SE SOLICITO EN LOS MESES ANTERIORES DONDE SE SOLICITA A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CARGAR EN EL SHARPOINT EL CERTIFICADO DEL REFERENTE DEL EJE DE LA INFORMACION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO APLICA	PARA LA VIGENCIA DE JUNIO Y JULIO NO SE SOLICITO LA INFORMACION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZA ACTAS DE COMITE DONDE LA EAS (ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO) REPORTA POR MEDIO DE LAS ACTAS DE SOCIALIZACION DEL TALENTO HUMANO TEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y SE SUPERVISAN POR MEDIO DE LOS COMITES Y LEGALIZACIONES REALIZADAS EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	PARA ESTE PERIODO NO SE ASIGNO RUBRO PARA LEMENTOS DE PROTECCION O DOTACION, YA QUE SE REALIZA EN LOS COMITES DE INICIO Y FASE PREPARATORIA
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	NO APLICA	PARA ESTE MES DE ABRIL Y MAYO, NO SE SOLICITA LA RESPECTIVA INFORMACION YA QUE SE REALIZAN EN LOS COMITES DE INICIO DONDE SE DA AVAL A LAS HOJAS DE VIDA JUNTO CON LA ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS MADUALES Y GUIAS TECNICAS DE LAS RESPECTIVAS MODALIDADES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA LA VIGENCIA DE JUNIO Y JULIO

3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO JUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACIONES DE LOS MESES DE: JUNIO Y JULIOEN EL CUAL SE HACE SEGUIMIENTO AL PLAN DE RIESGOS POR CADA UNIDAD DE SERVICIO DONDE SE LOGRE IDENTIFICAR LOS POSIBLES RIESGOS DE ACUERDO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE SERVICIO JUNTO LA UBICACION DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ALGUN TIPO DE RIESGO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
3.7 Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN LAS UNIDADES DE SERVICIO NO SE CUENTA CON CANINOS
3.8 Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA EL PERIODO
4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO DE LOS MESES DE: JUNIO Y JULIOJUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACIONES. DONDE EN EL EJE AMBIENTAL LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLAN ACTIVIDADES PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO JUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACIONES DE LOS MESES DE: JUNIO Y JULIO EN EL CUAL SE SOLICTA A LA ENTIDAD CERTIFICADOS AMBIENTALES QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y EL CUIDADO DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS ESTOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN CARGADOS EN EL RESPECTIVO SHAREPRNT EN EL EJE AMBIENTAL. DONDE ESTAN CARGADOS LOS CERTIFICADOS JUNTO CON LAS FIRMAS CORRESPODIENTES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	NO APLICA	EN ESTA VIGENCIA DE JUNIO Y JULIO, NO SE SOLICITO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	ACTA DE COMITE OPERATIVO JUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACION DE LOS MESES: ABRIL Y MAYOE DONDE SE REVISA LA INFORMACION SOLICITADA POR PARTE DE EQUIPO DE SUPERVICION DONDE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CARGAN UN EXECEL EN EL CUAL CLASIFICAN LOS ELEMENTOS QUIMICOS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LOS PARTICIPANTES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO. ESTA INFORMACION ESTA CARGADA EN EL SHAREPOINT
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	ACTAS DE COMITES OPERATIVOS JUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACION DE LOS MESES:JUNIO Y JULIO DONDE SE SOCIALIZAN EN LAS REUNIONES DE LOS COMITES Y LEGALIZACIONES LOS RIESGOS IDENTIFICADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA JUNTO CON EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS POSIBLEMNETE PELIGROSOS QUE PUEDAN UTILIZAR COMO SON LOS INSUMOS DE ASEO QUE DEBEN DE ESTAR ROTULADOS CON SU RESPECTIVA INFORMACION Y ALEJADOS DE LOS PARTICIPANTES PARA MITIGAR POSIBLES RIESGOS DE INTOXICACION O CONTAMINACION EN LOS ALIMENOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	ACTA DE INFORMACION TECNICA FEBRERO Y ACTA COMITE TECNICO OPERATIVO DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NO APLICA	ACTA COMITE TECNICO OPERATIVO ABRIL JUNTO CON LA ACTA DE LEGALIZACION EN EL CUAL LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEBE SOPORTA LA INFORMACION CON EL CARGUE DEL CERTIFICADO DE TRAPA DE GRASA SI APLICA O NO APLICA. ESTA INFORMACION SE PUEDE ENCONTRAR EN EL RESPECTIVO SHAREPOINT.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	PARA ESTE MESE DE JUNIO Y JULIO, NO SE SOLICITO
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	ACTA COMITE TECNICO OPERATIVO FEBRERO Y MARZO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención, guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	SE SOCIALIZA EN LOS COMITES TECNICO Y EN LAS ACTAS DE LEGALIZACION DONDE CADA TOMA DE DECISION VA DE ACORDE CON LAS GUIAS Y MANUALES TECNICOS. DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
2 Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	SE DA DESARROLLO Y SOCIALIZACION EN LOS COMITES TECNICOS JUNTO CON LA LEGALIZACION DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO, DONDE POR MEDIO DE LOS MANUALES Y GUIAS TECNICAS SE DESARROLLAN LAS METODOLOGIAS PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS ESTABLECIDOS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
3 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Durante los meses de JUNIO Y JULIO, se llevaron a cabo los Comités Operativos , cuyas actas se adjuntan junto con las Actas de Legalización Técnica. En estos documentos se solicita a la Entidad Administradora del Servicio la entrega de información relacionada con los criterios de focalización de los participantes, con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Asimismo, se realiza de manera mensual el seguimiento de la documentación requerida para cada uno de los participantes, verificando la consistencia y validez de la información aportada. Este proceso permite mantener un control riguroso sobre la focalización y asegurar que los beneficiarios cumplan con los requisitos técnicos definidos.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	NO APLICA	En las Actas de los Comités Operativos, junto con las Actas de Legalización Técnica de los meses de abril y mayo, se socializan los temas pertinentes con las Entidades Administradoras del Servicio. En este espacio se enfatiza que no deben desarrollarse actividades de carácter proselitista.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	PARA EL PERTIENTE MES DE JUNIO Y JULIO, NO SE SOLICITO NINGUNA DOCUMENTACION PERO SIEMPRE SE HACE LA CLARIDAD EN LOS COMITES Y LEGALIZACIONES TECNICAS, QUE NO SE DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES PROTELITISTAS
5 Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	En estas reuniones, las Entidades Administradoras del Servicio socializan la ejecución de los contratos en curso, exponiendo las novedades pertinentes que se presentan en el desarrollo de los mismos. Este proceso permite mantener un control y seguimiento constante sobre la gestión contractual, garantizando la transparencia y la calidad en la prestación del servicio. Asimismo, se busca que las novedades identificadas sean atendidas oportunamente, fortaleciendo la coordinación entre las entidades y asegurando que los compromisos adquiridos se cumplan conforme a los lineamientos técnicos establecidos. En el cual se soporta por medio de las actas de comites operativos y legalizaciones, junto con las actas elaboradas por las Entidades Administradoras de los servicios en lo cual desarrollan las respectivas actividades con registro fotografico de los meses de JUNIO Y JULIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
6 Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	En las actas de comite tecnico y de legalizaciones de los meses: JUNIO Y JULIO, se socializan los requerimientos establecidos y se revisan los soportes que garanticen la calidad de la información solicitada. Los resultados de estas revisiones se ponen en conocimiento de las Entidades Administradoras de los Servicios, junto con el equipo de supervisión, en el marco de los comités operativos y procesos de legalización que se desarrollan durante la ejecución de los contratos. Cuando se presentan trámites de requerimiento o se identifican posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales, se procede a realizar los reportes correspondientes, con el fin de que se tomen las acciones necesarias y se adelanten los trámites legales pertinentes. Este procedimiento asegura la transparencia y calidad en la prestación del servicio, evitando riesgos que puedan afectar la gestión contractual o al personal vinculado. esta informacion esta soportada con el informe de actividades F30 junto con las actas cuando se desarrollan las respectivas actividades durante los meses de ejecucion de los contratos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
7 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	En LOS MESES DE JUNIO Y JULIO, NO SE PRESENTARON HALLAZGOS POR ENTIDADES DE CONTROL
8 Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO FEBRERO Y MARZO, ACTAS DE LEGALIZACION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
9 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN EL MES DE JUNIO Y JULIO NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO, DADO QUE ESTAS SE LLEVAN A CABO EN LA FASE PREPARATORIA. CUANDO INGRESA NUEVO PERSONAL, LA RESPECTIVA CUALIFICACIÓN ES REALIZADA DIRECTAMENTE POR LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS, QUIENES SUSTENTAN EL PROCESO MEDIANTE UN ACTA OFICIAL.
10 Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO junio y julio. INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES F30	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
11 Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	N/A	EXTRACTO BANCARIO - COMPROBANTE DE REINTEGRO A LA DTN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	APLICA PARA PROCESO DE LIQUIDACIÓN
12 Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO DE JUNIO Y JULIO JUNTO CON LA ACTA DE LEGALIZACION, EN EL CUAL SE SOCIALIZA EN LAS REUNIONES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS LA IMPORTANCIA DEL MODELO DE ENFOQUE DIFRENCIAL Y LOS LINEAMITOS QUE HAY ESTABLECIDOS PARA O VULNERAR LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES ADSQUITROS A LOS PROGRAMAS DE ATENCION QUE TIENE EL ICBF	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
13 Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	SE SOLICITO POR MEDIO DE LOS COMITES DE JUNIO Y JULIO JUNTO CON LAS LEGALIZACIONES REALIZAR ACTIVIDADES Y CRONOGRAMAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLICACIONES CONTRACTUALES COMO COMPROMISOS EN LAS ACTAS Y VISTAS YA CERRADAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
14 En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN ESTE PERIODO NO SE REALIZO ATENCION ADICIONAL A LA COBERTURA CONTRATADA

15 Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	NO APLICA PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO	PARA EL MES DE AJUNIO Y JULIO, NO OCURRIO NINGUN RIESGO CON LA POBLACION ATENDIDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS (ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO) PRESENTA EN EL MES DE JUNIO Y JULIO CERTIFICADO CONSOLIDADO DE LA POLIZA DE LOS BENEFICIAROS
16 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	EN LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVIO LA INFRASTRUCTURA HACE PARTE DEL BATALLON	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
17 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO Y ACTAS DE LEGALIZACION DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA DADO QUE LA UDS (UNIDADES DE SERVICIO) NO CUENTA CON PARTICIPANTES MAYORITARIAMENTE DE COMUNIDADES ETNICAS PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO
2 (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA LA RESPECTIVA MODALIDAD YA QUE SON DIRECTAMENTE PADRES O MADRES COMUNITARIAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIO
1 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PORQUE LA MODALIDAD ES HI
2 Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	ACTA DE LEGALIZACION Y ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO, REGISTROS DE ASISTENCIA MENSUAL, CERTIFICADO DE COBERTURA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos,e y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE TIENE LA MODALIDAD
2 Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO JUNIO Y JULIO, PLAN DE FORMACION A FAMILIAS JUNTO CON SUS RESPECTIVAS ACTAS EN DONDE SE EVIDENCIE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JUNTO CON LAS ACTAS DE CONTROL SOCIAL DE FINALIZACION DEL CONTRATO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	ACTA COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO JUNIO-JULIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
2 Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	ACTA COMITÉ TECNICO OPERATIVO JUNIO - JULIO, OFICIO Y CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA DERIVACIÓN DEL CICLO DE MENÚS DEL CONTRATO 20263400200186191 DEL 14/07/2026, CICLO DE MENPSU CON DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SE REALIZA APROBACIÓN DE LA DERIVACIÓN DEL CICLO DE MENPUS PARA EL CONTRATO, SERVICIO HI UDS LAURELES CON OFICIO Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA NUTRICIONISTA DE PRIMERA INFANCIA DEL CZ TUNJUELITO Y LA SUPERVISORA DEL CONTRATO CON NÚMERO 20263400200186191 EL 14/07/2026, ESTO POSTERIOR A LA REVISIÓN DE 6 PROPUESTAS DE DERIVACIÓN DEL CICLO DE MENÚS CON SUS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS POR LA EAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3 Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS ANTROPOMETICOS, CALIBRACIONES, FORMATOS DILIGENCIADOS DE VERIFICACIONES E INSPECCIONES INTERMEDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
4 Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
5 Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	DESDE LA REGIONAL BOGOTA SE RECIBE CORREO QUE NO APLICA ESTA GESTION
6 Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA LA MODALIDAD YA QUE ES UN HI

1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SOLO APLICA PARA EL SERVICO DIER
2 Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER)	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SOLO APLICA PARA EL SERVICO DIER
3 Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SOLO APLICA PARA EL SERVICIO EIC
4 Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SOLO APLICA PARA EL SERVICIO FAMI BIENVENIR
1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SOLO APLICA PARA EL SERVICO DIER
2 Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Para los casos que apliquen)	NO APLICA	APLICATIVO CUENTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO CUENTAN CON PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD MULTIPLE
3 Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación) de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO, NO APLICA PORQUE NO SE TIENE LA POBLACION
1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER), y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NO APLICA	NO APLIQUE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	SOLO APLICA PARA EL SERVICO DIER
2 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	NO APLICA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE CUENTA CON POBLACION EN DISCAPACIDAD QUE REQUIERA ADECUACIONES
1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA LA MODALIDAD PERTIENTE
1 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	ACTA COMITÉ TÉCNICO DE INICIO, CORREOS ELECTRONICOS, DOCUMENTOS DE IDENTIDAD RESPONSABLE Y SUPLENTE DEL PUNTO DE AAVN Y CARTA DE RESPONSABILIDAD DEL RESPONSABLE DEL PUNTO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
2 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	• ACTAS DE ENTREGA DE AAVN CON CERTIFICADO DE ANALISIS DE CALIDAD • F7.P5.PP – FORMATO CONTROL DE INVENTARIOS DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, VERSIÓN 5. • F2.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS, VERSIÓN 4. • F3.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A UNIDADES EJECUTORAS O DE SERVICIO, VERSIÓN 4.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
3 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	SOPORTES CARGADOS EN EL SHAREPOINT AUTORIZADO POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO • ACTAS DE ENTREGA DE AAVN CON CERTIFICADO DE ANALISIS DE CALIDAD • F7.P5.PP – FORMATO CONTROL DE INVENTARIOS DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, VERSIÓN 5. • F2.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS, VERSIÓN 4. • F3.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A UNIDADES EJECUTORAS O DE SERVICIO, VERSIÓN 4.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
4 En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A

5 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	CORREOS ELECTRONICOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
6 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	SOPORTES CARGADOS EN EL SHAREPOINT AUTORIZADO POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
7 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
8 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
9 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. Para quien aplique.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	FORMATO COMPRAS LOCALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS REALIZA REPORTE DE COMPRAS LOCALES CON CUMPLIMIENTO DEL 30%
2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARAGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	SI	FACTURAS, SOPORTES DE PAGO, MOVIMIENTOS BANCARIOS Y EXTRACTO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	CORREO DE SOLICITUD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	CORREO DE SOLICITUD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	CORREO DE SOLICITUD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
6 Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A

9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	N/A	CERTIFICADO DE HECHOSDE VIOLENCIA O FALLECIMIENTO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE PRESENTARON FALLECIMIENTOS
10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA RL DE LA EAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
11 Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA
12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	NO APLICA	NO APLICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA PARA EL MES DE JUNIO JULIO
13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SHAREPOINT
14 Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	SI	REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
1 Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	FORMATO DE PRESUPUESTO APROBADO VIGENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	PRESUPUESTO APROBADO EN EL PRIMER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO TENIENDO EN CUENTA MEMORANDO 20261600000005493 Y CANASTA 2026
2 Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN EL ACTA DEL 1ER COMITÉ TECNICO OPERATIVO SE DIO APROBACION AL VR DE CONTRAPARTIDA POR VALOR DE $ 5,764,000, LA EAS EJECUTO LOS RECURSOS EN COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO. LA SUPERVISIÓN OTORGÓ AUTORIZACIÓN FORMAL EL PASADO 19 DE FEBRERO PARA PROCEDER CON LA COMPRA AL PROVEEDOR AZ.COM DISTRIBUCIONES. ASI MISMO EN EL COMITE TECNICO OPERATIVO MES DE MAYO, LA SUPERVISÓN DIÓ APROBACIÓN APORTES ICBF: $59,302,911, y POR CONCEPTO DE CONTRAPARTIDA $ 1,186,058
3 Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	INFORME FINANCIERO,EXTRACTO BANCARIO, FACTURAS DE COMPRA, SOPORTES DE PAGO Y PAZ Y SALVO Y FORMATO ACTA DE LEGALIZACION DE CUENTAS VERSIÓN1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
4 Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARAGRAFO CUARTO: La EAS deberá presentar la información contable al supervisor de la cuenta maestra. PARAGRAFO QUINTO: En la cuenta maestra solo se aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos de conformidad con lo indicado en Resolución 1400 de 2020 y en la Ley 1955 de 2019"	SI	CERTIFICACIÓN BANCARIA- Numero de Cuenta: 485100007577 - Davivienda Ahorros	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
5 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	INFORME FINANCIERO,EXTRACTO BANCARIO, FACTURAS DE COMPRA, SOPORTES DE PAGO Y PAZ Y SALVO Y FORMATO ACTA DE LEGALIZACION DE CUENTAS VERSIÓN1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
6 Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	ACTA 1er COMITÉ TECNICO OPERATIVO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	ESTE COBRO SE RIGE PRINCIPALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 1740 DE 2010, LA CUAL REGULA EL APORTE ECONÓMICO QUE DEBEN PAGAR LOS PADRES O RESPONSABLES DE LOS NIÑOS USUARIOS DE LOS HOGARES INFANTILES
7 Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	INFORME FINANCIERO DE LA ENTIDAD Y FORMATO ACTA DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS VERSIÓN1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA

8 Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Tecnicos, Guias Operativas y sus anexos.	SI	INFORME FINANCIERO,EXTRACTO BANCARIO, FACTURAS DE COMPRA, SOPORTES DE PAGO Y PAZ Y SALVO Y FORMATO ACTA DE LEGALIZACION DE CUENTAS VERSIÓN1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
9 Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	SOPORTE DE REINTEGRO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE REALIZÓ SOLICITUD DE REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL PERIODO REPORTADO
10 Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	FORMATO ACTA DE LEGALIZACION DE CUENTAS VERSIÓN1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
11 Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	FORMATO INFORME FINANCIERO, FORMATO COMPRAS LOCALES VIGENTE Y FACTURAS COMPRAS LOCALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	LA EAS REALIZA REPORTE DE COMPRAS LOCALES CON CUMPLIMIENTO DEL 30%
12 Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO, ACTA DE LEGALIZACION DE CUENTAS, INFORME FINANCIERO EAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
13 Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	N/A	NINGÚN BIEN, RECURSO O ESPACIO INSTITUCIONAL HA SIDO UTILIZADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA APOYAR, FINANCIAR, PROMOCIONAR O PARTICIPAR EN ACTIVIDADES, PROSELITISMO, CAMPAÑAS O ACTOS DE CARÁCTER POLÍTICO O PARTIDISTA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
14 Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	NA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	ESTA OBLIGACION APLICA PARA EL CIERRE FINANCIERO DEL CONTRATO
15 Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	NA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO HA PRESENTADO HECHOS NI CIRCUNSTANCIAS QUE CONFIGUREN PÉRDIDAS, EXTRAVÍOS, HURTOS, MAL USO O DETERIORO NO JUSTIFICADO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS O BIENES ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
16 Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A	INFORME FINAL DE SUPERVISION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA EN EL PERIODO REPORTADO, CONTRATO EN EJECUCION
17 Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	NA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO APLICA EN EL PERIODO REPORTADO, CONTRATO EN EJECUCION
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	ACTAS DE COMITÉS TECNICO OPERATIVO Y ACTAS DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO REPORTADO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
2 Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	POR MEDIO DE LAS ACTAS DE LEGALIZACIÓN TÉCNICA Y LOS COMITÉS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL, SE SOLICITA A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO LA ENTREGA DE LOS FORMATOS DE TERCEROS, EN LOS CUALES DEBEN REGISTRARSE LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN A LAS UNIDADES DE SERVICIO. ESTA INFORMACIÓN ES REQUERIDA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y MANTENER UN CONTROL ADECUADO SOBRE EL ACCESO A LAS INSTALACIONES. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA SE ENCUENTRA CARGADA EN EL RESPECTIVO SHAREPOINT INSTITUCIONAL, DONDE PUEDE SER CONSULTADA POR LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN Y LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS. ESTE PROCEDIMIENTO CONTRIBUYE A FORTALECER LA TRAZABILIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
3 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	SE ELABORAN LAS ACTAS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS JUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACIÓN DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, EN LAS CUALES, POR MEDIO DEL CERTIFICADO DE HECHOS DE VIOLENCIA, LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO DEBEN REPORTAR MENSUALMENTE LA OCURRENCIA O NO DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE REPORTARON NINGUN HECHO DE VIOLENCIA EN EL MES DE ABRIL Y MAYO
4 Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARAGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	ACTA DE INFORMACION TECNICA MAYO, ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO ABRIL, REPORTE DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA LESIONAES Y FALLECIMIENTOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
5 Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	ACTA DE INFORMACION TECNICA FEBRERO, ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO ABRIL, REPORTE DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA LESIONAES Y FALLECIMIENTOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A

6 Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	ACTA DE INFORMACION TECNICA FEBRERO, ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO ABRIL, REPORTE DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA LESIONAES Y FALLECIMIENTOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
7 Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTARON SITUACIONES DE ESTE TIPO
8 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	SE SUSTENTA POR MEDIO DE LAS ACTAS DE LEGALIZACION Y COMITES TECNICOS OPERATIVOS DE LOS RESPECTIVOS MESES DONDE SE DESARROLLE EL PLAN DE CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO DEBE ESTAR SUSTENTADO MEDIANTE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, EN LAS CUALES SE DETALLE LA INFORMACIÓN DE HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN, LOS OBJETIVOS Y EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN. ESTAS ACTAS DEBEN CONTAR CON LAS FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES Y RESPONSABLES DEL PROCESO, GARANTIZANDO LA VERACIDAD Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN. LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA CARGADA EN EL RESPECTIVO SHAREPOINT INSTITUCIONAL, DONDE PUEDE SER CONSULTADA POR LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN Y LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO. ESTE PROCEDIMIENTO ASEGURA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CUALIFICACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
9 Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	ACTA DE COMITE TÉCNICO OPERATIVO Y ACTAS DE LEGALIZACIÓN ABRIL, MAYO SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
10 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	INFORME FINANCIERO ABRIL MAYO DE LA ENTIDAD, ACTAS DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS, SOPORTES COMO FACTURAS CUENTAS DE COBRO Y DOCUMENTOS EQUIVALENTE PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES Y PRAFISCALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
11 Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Y MANUAL DE BUENAS PARCTICAS DE MANUFACTURA DE LA EAS, CARGADO EN EL SHAREPOINT DISPUESTO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA DICHO FIN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
12 Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	RAM, CICLO DE MENÚS TRANSITORIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	A LA ESPERA DE NUEVA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DE CICLO DE MENÚS POR PARTE DE LA EAS, TENIENDO ENCUENTA QUE SE ENVIO CUARTA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DE LA NUTRICIONISTA DEL CZ EL 28/05/2026
13 Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	FORMATO CAPTURA DE DATOS ANTROPOMETRICOS FORMATO DE IDENTIFICACION DE SIGNOS FISICOS Y DE ALARMA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	DOCUMENTO CARGADO EN EL SHAREPONT DE LA EAS, PARA EL COMPONENTE.
14 Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE PRESENTARON CASOS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME
15 Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE PRESENTARON CASOS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME
16 Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio -UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	ESTA MDALIDAD NO CUENTA CON PADRES O MADRES COMUNITARIASA TRANSITADAS
17 Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	ESTA MDALIDAD NO CUENTA CON PADRES O MADRES COMUNITARIASA TRANSITADAS
18 Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NO SE HA REALIZADO TRASLADO DE UDS
19 La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	NO APLICA PARA LA PERTIENETE MODALIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A

20 El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	N/A	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTARON SITUACIONES DE ESTE TIPO
21 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	SOPORTES CARGADOS EN EL SHAREPOINT AUTORIZADO POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO • ACTAS DE ENTREGA DE AAVN CON CERTIFICADO DE ANALISIS DE CALIDAD • F7.P5.PP – FORMATO CONTROL DE INVENTARIOS DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, VERSIÓN 5. • F2.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS, VERSIÓN 4. • F3.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A UNIDADES EJECUTORAS O DE SERVICIO, VERSIÓN 4.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
22 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
23 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	• F7.P5.PP – FORMATO CONTROL DE INVENTARIOS DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, VERSIÓN 5. • F2.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS, VERSIÓN 4. • F3.P5.PP – FORMATO ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A UNIDADES EJECUTORAS O DE SERVICIO, VERSIÓN 4.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
24 Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	EXTRACTO BANCARIO, RELACIÓN DE USUARIOS ASEGURADOS, COMPROBANTE DE PAGO DE PÓLIZA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	NINGUNA
25 Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	LA PERTINENTE INFORMACIÓN SE SUSTENTA MEDIANTE LAS ACTAS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS Y LAS ACTAS DE LEGALIZACIÓN, EN LAS CUALES SE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS DE LOS MANUALES TÉCNICOS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
26 Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	EN LAS ACTAS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS, JUNTO CON LAS ACTAS DE LEGALIZACIÓN, LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO REGISTRAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LAS CUALES DEBEN ESTAR SOPORTADAS CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LAS FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A LAS REUNIONES.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A
27 Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	ACTA DE COMITE TECNICO OPERATIVO ABRIL Y MAYO DONDE SE SOLICITA A LA ENTTIDAD EL CERTIFICADO DE HECHOS DE VIOLENCIA, POR LO TANTO LA ENTIDAD PRESENTA EL REPORTE DEL MES DE MAYO, RATIFICANDO QUE NO SE REPORTARON PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ATENCIÓN BRINDADA DURANTE DICHO PERIODO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9341278&isFromPublicArea=True&isModal=False	N/A

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	SI	NO	SI
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	NO	NO	NO

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: NO

Observaciones adicionales: Se realiza informe de supervisión del periodo del mes junio/julio en el que se reviso cada uno de los componentes de dicho mes para aprobación del desembolso correspondiente

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 18/08/2026

Firma		Firma	
Nombre Supervisor	MAYRA ALEJANDRA ANGULO RESTREPO	**Nombre Legalizador de cuentas**	LUIS ANTONIO RIVERA ORTIZ
Cargo Supervisor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL TUNJUELITO	**Cargo Legalizador de cuentas**	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA
Firma	Camila López	Firma	
Nombre Apoyo Técnico	MARIA CAMILA LOPEZ ZUÑIGA	**Nombre Nutricionista**	SINDY TATIANA TORRES GALINDO
Cargo Apoyo Técnico	ENLACE SEGUIMIENTO EJECUCION TECNICA	**Cargo Nutricionista**	PROFESIONALES UNIVERSITARIAS - NUTRICION

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.